

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

**57465** MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 12/11/13, seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva, dice así:

Se acuerda el sobreseimiento definitivo de las presentes actuaciones seguidas contra Antonio Chavarino López, por aplicación de lo dispuesto en la causa 5.ª del art. 246 de la Ley Procesal Militar.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que, contra ella, podrán interponer recurso de casación para ante la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, que deberá prepararse ante este Tribunal, en su caso, en el plazo de cinco días.

Una vez firme esta resolución se dará traslado de la misma al Jefe de la Unidad del citado soldado.

Una vez transcurrido dicho plazo, por la Secretaría de este Tribunal se procederá, si no lo hizo el Instructor, a anular las órdenes de busca y captura, así como las requisitorias en su día publicadas, y a la cancelación de cuantas notas de Rebeldía pudieran obrar en cualesquiera Registros, practicado todo lo cual se dará cuenta.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Antonio Chavarino López, con DNI. 72.756.802-M, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de noviembre de 2018.- La Secretario Relator, Cristina del Peso Crespos.

ID: A180071480-1